



DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LOS INGRESOS, EGRESOS Y A LA LEGALIDAD DE LAS TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



SANTA ANA, 11 DE MARZO DE 2020



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN	2
7. RECOMENDACIONES	2
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Señores

**Miembros de la Junta Directiva de la
Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera**

Departamento de Santa Ana

Período del 01/01/2018 al 31/12/2018

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195, y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de Trabajo de esta Dirección de Auditoría Regional, se emitió Orden de Trabajo No. 083/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, para realizar Examen Especial a los Ingresos, Egresos y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de otras Disposiciones Aplicables a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1. Objetivo General

Emitir una conclusión sobre la adecuada ejecución de los Ingresos y Egresos, y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Establecer si los registros presupuestarios-contables y la documentación de respaldo, cumpla con lo legal y técnico.
- b) Determinar que la ejecución de ingresos y egresos cumplieron fines institucionales.
- c) Comprobar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, reglamentos y otras normas aplicables a los asuntos sujetos a examen.
- d) Constatar la existencia, uso y propiedad de los bienes y servicios que fueron adquiridos durante el período de examen.
- e) Verificar la legalidad y veracidad de los procesos de Remuneraciones y Adquisiciones de bienes y servicios.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestra labor consistió en efectuar un examen especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal a las operaciones relativas a los ingresos y egresos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Verificamos que los registros contables contaran con la respectiva documentación de soporte.
2. Comprobamos la legalidad, veracidad y la documentación de respaldo de los ingresos y egresos realizados.
3. Verificamos la correcta aplicación de los cobros por servicio de agua.
4. Comprobamos que las remesas de los fondos fueron integrales y oportunas.
5. Verificamos que los recibos de ingresos estuvieran libre de borraduras, tachaduras y enmendaduras.
6. Verificamos la documentación de soporte y su contabilización de las remuneraciones.
7. De las planillas de remuneraciones, verificamos cálculos aritméticos, descuentos, remisión de descuentos, contabilización.
8. Verificamos que las retenciones legales y descuentos efectuados a empleados se efectuaron conforme a las leyes aplicables (ISSS, RENTA, INPEP Y AFP).
9. Verificamos la legalidad y veracidad de los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios.
10. Comprobamos la documentación de soporte y su contabilización de las adquisiciones de bienes y servicios.
11. Verificamos que los bienes se recibieron a entera satisfacción mediante acta de recepción.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de realizar procedimientos y pruebas de auditoría, no hemos identificado errores materiales significativo a comunicar.

6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos al efectuar examen especial a los Ingresos, Egresos y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de otras Disposiciones Aplicables a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, es adecuada, cumple con lo legal y técnico. El examen fue realizado conforme a las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no contiene recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En cuanto a Auditoría Interna y Externa no califica para su funcionamiento y contratación, en razón que la Empresa Municipal de Agua Potable no es autofinanciable, los ingresos percibidos fueron de \$21,757.82 durante el período examinado.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se emitieron recomendaciones en el Informe de Auditoría anterior denominado Examen Especial a los Ingresos y Egresos correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, practicada por la Corte de Cuentas de la República.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de otras Disposiciones Aplicables a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se ha elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva de la Empresa Municipal; y funcionarios relacionados que actuaron durante el período antes mencionado y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 11 de marzo de 2020

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Arturo Iván Escobar Aragón
Director Oficina
Regional de Santa Ana